



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Dirección de Fiscalización de Financiamiento Político

RESUMEN EJECUTIVO

Panamá, 23 de enero de 2020

Informe de Auditoría N.º170-DFFP-2019, relacionado con la revisión y el análisis de los ingresos por donaciones recibidas y de aportaciones (recursos propios), así como los gastos realizados por la nómina presidencial integrada por **Marco Antonio Ameglio Samudio**, como presidente y **Mario Boyd Galindo**, como vicepresidente postulados por la Libre Postulación, en las elecciones generales realizadas el 5 de mayo de 2019.

De acuerdo con el análisis y la revisión de los ingresos y gastos presentados en el informe, y de la documentación que sustenta lo declarado por el candidato, determinamos lo siguiente:

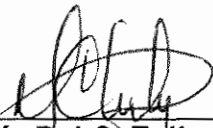
1. **Gastos no sustentados.** Ocho (8) cheques por quince mil ciento sesenta y dos balboas con catorce centésimos (B/.15,162.14) que no cuentan con la documentación que respalda los gastos efectuados. Estos desembolsos están declarados en el Informe de Gastos.
2. **Propaganda pagada con financiamiento privado.** Desembolsos de catorce cheques (14) en concepto de propaganda electoral, por cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro balboas con noventa centésimos (B/.48,064.90), declarados como Otros Gastos de Campaña, de los cuales diez (10) cheques por cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos balboas con setenta y nueve centésimos (B/.44,262.79), no coincide el nombre del beneficiario con lo declarado en el Informe de Gastos, violando la prohibición del artículo 227 del Código Electoral que establece que la propaganda electoral solo podrá ser contratada con cargo al financiamiento público preelectoral para el cargo de presidente de la República.
3. **Pagos en efectivo.** Dos pagos a favor de hoteles que totalizan cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro balboas con tres centésimos (B/.55,544.03), no fueron realizados con fondos de la cuenta única de campaña. Además, no fueron declarados en los Informes de Ingresos y Gastos presentados ante el Tribunal Electoral.


4. **Omisión de registro de pago a activista.** Un pago por ciento siete balboas con dieciséis centésimos (B/.107.16), no sustentado. El cheque de este desembolso fue declarado como anulado; sin embargo, se determinó que el mismo fue cambiado el día 3 de mayo de 2019. El monto no fue incluido en el total de los gastos declarados en el Informe.
5. Como resultado de la auditoría se determinó que los ingresos y gastos de la nómina totalizan:


(En Balboas)

Detalle	Monto Declarado	Monto Auditado
Ingresos	1,074,508.16	1,130,052.19
Gastos	-1,072,454.86	-1,128,106.05
Excedente / Déficit	2,053.30	1,946.14

Atentamente,


 María Del C. Tulier G.
 Auditora
 C.P.A. N.º0041-2012


 Flor González
 Auditora
 C.P.A. N.º 0017-2016


 Iris Otilia Cedeño
 Supervisora
 C.P.A. N.º0401-2003